

**Maestría en Administración y Políticas Públicas**

**Tapachula, Chiapas. 20 de febrero de 2015**

**Asignatura:**

**Desarrollo Organizacional**

**Mtro. Héctor Gabriel Guillén García**

**Actividad 3**

**Edín Sánchez López**

**Cambio Organizacional**

1. Justifica de acuerdo a los contenidos del Tema 2 los siguientes aspectos,

¿Por qué se debe dar el cambio organizacional en la administración pública?

El cambio organizacional en la administración pública debe darse, en el sentido de que ésta, se constituye como el engranaje administrativo del Estado, a través del cual se satisfacen las demandas de la sociedad, que es quien recibe el resultado final de su funcionamiento. Por lo tanto, es importantísimo que constantemente se esté analizando y retroalimentando, cómo percibe la ciudadanía la prestación de sus servicios, para que, a partir de ahí, implemente mecanismos que le permitan mejorar su organización y en consecuencia, mejorar su funcionamiento. Si partimos de que la administración pública se debe al ciudadano, entonces debe preocuparse más por brindarle un excelente servicio. Partiendo de esta obligación que tienen las instituciones públicas, se debe dar el cambio organizacional, porque las estrategias de mejoramiento que han implementado los diferentes gobiernos y que no han dado los resultados esperados, han estado generando gastos excesivos en tecnología, gastos excesivos en bienes materiales, en el incremento excesivo de estructuras y en el aumento desmedido de la plantilla de plazas, pero no han querido invertir en el factor humano, como el elemento fundamental de su organización. Considero que el gobierno debe valorar los resultados que ha tenido la iniciativa privada con esta estrategia y que son resultados fructíferos y evidentes en ese tipo de organización; el gobierno debe cambiar la estrategia y generar un cambio en su organización, pero a partir de mejorar las condiciones del individuo, las relaciones interpersonales, las relaciones de los grupos y de los directivos con los subordinados, con lo que aseguraría generar mejores servicios con calidad, pero principalmente con calidez, a la ciudadanía, que es de lo que adolece mucho la administración pública.

2. ¿Estás de acuerdo con el Método de cambios impuestos legalmente? Sí ¿Por qué? No ¿Por qué?

No, simple y sencillamente porque todo lo que se impone genera resistencia natural en el ser humano. Si partimos de esta premisa, los resultados que pretendemos alcanzar con la imposición no serán los esperados, de ahí que todo cambio, desde mi punto de vista debe ser consensuado, compartido, construido de manera conjunta y en el que se dé la oportunidad de participación de todos los que estén involucrados. Claro, esto no es nada fácil, porque se requiere de estrategias para su construcción, se requiere de persuasión; de voluntad y disponibilidad de los gerentes o titulares, de costos y también de tiempo, pero al final del día, se logran resultados exitosos, porque se dan con la aceptación de los involucrados; de ahí que cuando se quiere evitar todo este esfuerzo, se recurre al mecanismo más fácil para imponer los cambios, que es mediante instrumentos legales.